



**ACTA**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 63**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE AYSÉN**

<b>FECHA</b>	: 16 de abril de 2010
<b>LUGAR</b>	: Salón Auditorium Municipal
<b>PRESIDE</b>	: Alcaldesa Sra. Marisol Martínez Sánchez
<b>HORARIO INICIO</b>	: 15:30 horas.
<b>HORA TÉRMINO</b>	: 15:52 horas.
<b>SECRETARIA MUNICIPAL Y DEL CONCEJO</b>	: Sra. Nancy A. Contreras Hernández

**Quórum asistencia Honorables Concejales:**

- Concejala Srta. María Inés Oyarzún Cárcamo
- Concejala Sra. Ximena Novoa Pérez
- Concejal Sr. Rolando Bustamante Hernández
- Concejal Sr. Guido Jaramillo Vera
- Concejal Sr. Manuel Curinao Rebolledo

**Funcionarios Directores Presentes en la sesión:**

- Director SECPLAN, Don Felipe Marín O.
- En representación de la Dirección de Adm. y Finanzas, Sra. Susana Silva Fuentes
- Director de Control, Don Víctor Godoy Tapia.
- Sr. Abogado Asesor Jurídico Municipal, Don Tristán Sade Sandoval

**TABLA A TRATAR**

**TEMA ÚNICO: AUTORIZACIÓN PRÓRROGA CONTRATO MANTENCIÓN CUENTAS CORRIENTES MUNICIPALES CON EL BNCO SANTANDER.**

**Sra. Alcaldesa:** En nombre de dios y la comunidad de aysén damos inicio a este Concejo extraordinario del mes de abril.

Vamos a abordar el único tema de esta convocatoria que corresponde, estamos solicitando una autorización para prorrogar, el Director de SECPLAN, don Felipe Marín nos exponga los motivos de la solicitud.

**Sr. Director de SECPLAN, Don Felipe Marín:** A raíz de la licitación que está en curso de las cuentas corrientes de la municipalidad, que corresponde al ID - 2713-101-LP-10 en el cual la Municipalidad de aysén llama a propuesta pública para celebrar contrato de apertura y mantención de cuenta corriente bancaria en moneda nacional y contratación de servicio de recaudación de ingresos municipales a las entidades bancarias del país, en adelante - los bancos, de acuerdo a las condiciones establecidas en las bases que se presentan para esta licitación actualmente y lo que estaba en el portal, y digo estaba porque esto sufrió una modificación, la fecha de publicación que fue llamada esta licitación fue el 5 de abril, fecha de cierre de la recepción de ofertas el día 26 de abril, fecha del acto de la apertura que estaba programada - 26 de abril, junto con la apertura técnica y económica, la fecha de inicio de preguntas el 5 de abril, fecha que según la licitación las preguntas que ejecutaron las entidades bancarias y se cerró con fecha el 12 de abril, la publicación de respuestas correspondía al día 15 de abril y fecha de adjudicación, previo análisis de todas la consultas y previo análisis de toda la presentación que hacen los bancos, estaba



programada para el día 28 de abril. Dentro de estos plazos estaba la entrega del soporte físico para el día 26 de abril, tiempo de estado de la evaluación de ofertas, estimábamos dos días y fecha estimada de firma de contrato con la adjudicación y todos los análisis previos para el día 30 de abril.

Ante esto, la primera situación que se nos presentó, es la gran cantidad de preguntas que nos llegaron de las tres entidades bancarias que están licitando y postulando como oferentes para esta propuesta, de las cuales obviamente no las voy a mencionar porque son demasiadas preguntas que formularon los Bancos; Créditos e Inversiones, Bancoestado y Santander. Dentro de las consultas del BancoEstado, a raíz de esta misma propuesta en que se solicita aumentar el plazo de cierre de recepción de las ofertas y acto de apertura de esta licitación, dado el volumen de consultas que están planteando ellos y obviamente la cantidad de respuestas que tenemos que entregar nosotros en esta licitación, se plantea desde la licitación de flujo entregar antecedentes en movimientos bancarios y balance, y un montón de otros que exigen los bancos. Dentro de estas consultas piden remuneraciones, estadísticas de remuneraciones en los últimos años, movimiento de las cuentas, por que también se está considerando las cuentas de educación.

Toda esta operación con cada una de las entidades bancarias es bastante exhaustiva y precisa, con números, cifras, movimientos. El personal que también está viendo el tema del portal, concurre a una capacitación el día miércoles, previo a las consultas e hicieron a su vez las consultas a la gente del mercado público que dictó la capacitación a nivel regional, con respecto a las variaciones de fechas, porque entendíamos que hoy en día el portal tiene una serie de cambios a raíz de las modificaciones a la ley de compras publicada en el mes de febrero de este año, por lo tanto, al cambiar una fecha se va a variar todas las fechas que vienen en la propuesta, vale decir, nosotros variamos la fecha de la publicación, de respuesta y automáticamente el portal nos está dando la fecha de adjudicación, previo proceso de validación y evaluación, en definitiva es lo que hemos visto y para esto obviamente que los plazos de la entrega de soporte físico sería el 3 de mayo, la estimación y evaluación de las ofertas son cinco días, una fecha estimada de firma de contrato el 30 de mayo, por la cantidad de análisis que hay que realizar y esto quedando de la siguiente manera: fecha de la publicación de las respuestas para día 19 de abril, vale decir el lunes próximo, nosotros automáticamente nos sometemos a lo que dice el portal que la fecha de adjudicación a través del mercado público tiene que ser para el día 28 de mayo, no podemos variar esa fecha porque la otorga automáticamente el portal, eso dada la condición de los montos que están asociados dentro de esta propuesta.

Entonces, a raíz de lo que se nos presenta acá y viendo que en definitiva el contrato se va a poder firmar a partir del 30 de mayo, es decir, el 1 de junio el nuevo banco que adjudica la administración de estas cuentas entra en operaciones, es que nosotros solicitamos al Concejo ampliar el actual contrato que existe con el banco Santander Chile quedando como fecha de término el día 31 de mayo, dado que el inicio del nuevo contrato comienza a regir del 1 de junio por una duración de 4 años como fue el plazo que tenía el contrato de administración de cuentas bancarias, esto lo estamos solicitando porque nos hemos dado cuenta revisando bien los antecedentes del contrato vigente que tenemos con el banco Santander que vence mañana día 17 de abril, por lo tanto, para no tener inconvenientes con la administración hasta los días de hoy en las cuentas bancarias, es que se requiere que el honorable concejo tenga a bien autorizar la prórroga de contrato que existe hoy en día con el banco Santander hasta el día 31 de mayo.



**Concejala Srta. Oyarzún:** Usted habla que las mayores observaciones las hizo el banco Estado y habla de tres bancos, acá hay cuatro ¿cuál no está participando?

**Director de SECPLAC:** El Banco de Chile.

**Director de SECPLAN:** Santander también mando consultas.

**Concejala Srta. Oyarzún:** Comparado con la licitación anterior, ¿se hizo exigencias o requisitos distintos?

**Sr. Director de SECPLAN:** Se mantuvieron las bases originales respecto a cuentas por que no es mucho lo que se puede pedir a ese respecto en el sentido de requisitos y/o exigencias, porque el portal no lo permite y por un tema de transparencia, pero sí hay si beneficios y ciertas garantías que se están pidiendo en la propuesta de manera de ver que banco nos puede dar las mejores garantías y ofertas.

**Concejal Sr. Jaramillo:** Actualmente, ¿a cuánto asciende el monto que cancela el banco Santander por este concepto?

**Sr. Director de SECPLAN:** El banco ofreció dentro de su licitación fuera de las exigencias normales, \$6.600.000 para apoyo a actividades culturales en forma anual.

**Concejal Sr. Jaramillo:** Ahora, ¿por qué no se hizo esto antes que se hubiera vencido los plazos, por qué está hoy día con los plazos vencidos y cuál es el motivo por lo que no se pudo licitar y tomar las precauciones de tal manera que no tengamos que estar aprobando un plazo adicional?

**Sr. Director de SECPLAN:** Nosotros tomamos todas la precauciones necesarias, la licitación se hizo los primeros días del mes de abril y el plazo dentro de lo razonable para poder licitar con los montos que están involucrados, lo que ocurrió fue que dada la cantidad de preguntas en el portal, no nos permiten responder dentro de dichos plazos y en definitiva fue lo que nos complicó, y lo otro es que con fecha 16 de abril del año 2007 se firmó el contrato por tres años, por lo tanto el contrato caduca en esta fecha, siendo que en el decreto está establecido con fecha de mayo, pero el contrato se firmó en abril y ahí es donde también estuvimos viendo con el equipo lo que procedía en esa situación, pero los documentos son esos.

**Concejal Sr. Bustamante:** ¿Usted está pidiendo prórroga para poder preparar toda la documentación y tenerlo listo en la fecha que indica la propuesta?

**Sr. Director de SECPLAN:** La documentación y la respuesta a todas estas consultas, finanzas preparó todas las respuestas que están haciendo los bancos, el tema de la prórroga es por el plazo que nos modifica el portal de mercado público o chilecompra, al modificar una fecha se modifica el resto de las fechas programadas: la apertura, adjudicación y en definitiva la firma del contrato que es posterior a la adjudicación.



**Concejala Sr. Oyarzún:** Usted dice que el Banco Santander tuvo por cuatro años las cuentas de nosotros, dio una oferta adicional de \$ 6.000.000 más unos computadores que donó al municipio, ¿mejoró esa oferta adicional para la nueva licitación o alguien ha rechazado esa oferta adicional?

**Sr. Director de SECPLAN:** No podemos mencionarlo por un tema normativo, además, las ofertas de los distintos bancos solo se conocerán el día de la apertura de las propuestas.

**Concejala Srta. Oyarzún:** ¿No podemos poner ningún mínimo ni máximo?

**Sr. Director de SECPLAN:** No podemos.

**Concejala Srta. Oyarzún:** Suponiendo que el Banco Santander no se adjudique esta licitación, ¿el contrato que tenemos como Municipio con el edificio de ese Banco sufre alguna modificación o se mantiene tal cual?

**Sr. Director de SECPLAN:** El contrato del inmueble no tiene relación con la licitación de administración de cuentas corrientes, son cosas totalmente distintas, eso está con su fecha definida y obedece a un contrato.

**Sra. Alcaldesa:** Agregar también que dos bancos solicitaron aumento de plazo para participar en la licitación.

**Sr. Director e SECPLAN:** Lo que tenemos nosotros como antecedentes y que podemos dar a conocer, es que el Banco Estado fue el que nos pidió la prórroga en el plazo, Santander hizo un llamado telefónico y no lo hizo a través del portal.

**Sra. Alcaldesa:** En definitiva y dado que en febrero sufrió cambios Chilecompras, también se quería en esta reciente capacitación donde participó un grupo variado de profesionales nuestros, y para no caer en ninguna irregularidad se hizo las consultas claridad sobre esta modificación y una vez de haber participado en la capacitación, también tener más tranquilidad de que no incurriamos en ninguna situación anómala en este nuevo contrato que tiene plazo de cuatro años, entonces también nos interesaba que estuviera acorde a lo que hoy día Chilecompra exige.

**Concejal Sr. Curinao:** Hay tres bancos interesados y dos piden que se alargue el plazo, ¿esto nos juega desventajas con el banco que no está pidiendo nada?

**Sr. Director de SECPLAN:** Es que en definitiva al estar ofertando y al hacer ellos participando de una propuesta, si el mandante, en este caso del Municipio acepta las consultas y da pie para hacer la prórroga, los tres bancos se rigen por las mismas prórrogas, no es que se le de exclusivamente a un banco.

**Concejal Sr. Jaramillo:** Preguntar respecto al plazo, ¿si no hubiera sido por la prórroga la licitación hubiera estado dentro de los plazos?



**Sr. Director de SECPLAC:** Si no hubiera sido porque el banco solicitó aumento de plazo y a la vez, al hacer la modificación se nos dispararon los plazos en el portal, los plazos hubieran sido exactamente los que estaban establecidos originalmente en las bases de la licitación.

**Concejal Sr. Jaramillo:** Ahora, porque el contrato anterior era por tres años, ¿no es cierto?, este va a ser por cuatro años, ¿eso requiere también de una aprobación del concejo?, me refiero a la adjudicación.

**Sra. Alcaldesa:** Si cuando estén las ofertas sí.

**Sr. Director de SECPLAN:** Se hace la citación al Concejo y el Concejo sanciona. Se revisa en conjunto y ahí se toma la determinación a que entidad se adjudica la propuesta, teniendo en cuenta la mejor oferta y garantía para la comuna y para el Municipio.

Un poco para agregar a la consulta del Concejal Sr. Curinao en relación a que obviamente estas consultas se hacen previo a que presenten la oferta, por lo tanto no hay ninguna desventaja para ninguno, porque hasta el momento se fija la fecha, todos presentan su oferta y solamente en esa fecha se pueden abrir las respuestas, por lo tanto, hoy nadie ha presentado ninguna oferta, simplemente hay un periodo de consultas y en ese periodo llegó la cantidad de consultas que hoy se vieron y las solicitudes de mayor plazo, esperamos tener buenas ofertas.

**Sra. Alcaldesa:** Si no hay más consultas, entonces, ¿a favor de poder modificar el plazo del actual contrato de mantención de cuentas corrientes bancarias con el Banco Santander Chile hasta el día 31 de mayo?

En razón de lo expuesto y las consultas formuladas, el Honorable Concejo Municipal ha adoptado el siguiente:

#### ACUERDO Nº 284

**APROBAR** la ampliación del actual contrato de mantención de cuentas corrientes Bancarias con el Banco Santander Chile, quedando como fecha de término del mismo el día 31 de mayo del 2010, oportunidad en que la licitación pública habrá culminado en todos sus procesos.

**Por su aprobación han votado:**

Alcaldesa, Sra. Marisol Martínez Sánchez	
Concejala Srta. María Inés Oyarzún Cárcamo	Concejala Sra. Ximena Novoa Pérez
Concejal Sr. Rolando Bustamante Hernández	Concejal Sr. Guido Jaramillo Vera
Concejal Sr. Manuel Curinao Rebolledo	

No habiendo más temas que tratar, se da término a la sesión siendo las 15:52 hrs.



NANCY A. CONTRERAS HERNÁNDEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y DEL CONCEJO

NCH/jrr

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AYSÉN  
Secretaría Municipal y del Concejo

Esmeralda 607 – Fonos (67)336505 – (67)336506 – 336509 – 336510 - Fax: (67)336501  
[www.puertoaysen.cl](http://www.puertoaysen.cl)